CONTRATO DE SUMINISTRO: No 012 de 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: NOVIEMBRE 24 DE 2025
CONTRATISTA: LEONEL VILLANUEVA OSPINA	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:** C.C. 6.005.000
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO.	
VALOR INICIAL: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($ 19.840.000) MCTE	
PLAZO: DIEZ (10) calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	
ADICIONES EN VALOR: N.A.	
PRÓRROGAS AL PLAZO: N.A.	**FECHA SUSPENSION**: N.A.
FECHA DE INICIO: NOVIEMBRE 24 DE 2025	**FECHA DE REINICIO:** N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 03 DE 2025	**NUEVA FECHA DE TERMINACION:** N.A.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (ES): NATALIA SUAZA MORENO	

CONSIDERACIONES

1. Que el día 03 de diciembre de 2025, NATALIA SUAZA MORENO supervisor del contrato No 012 de 2025, cuyo objeto es el: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ, PARA EL MEJORAMIENTO Y CALIDAD DE SU SERVICIO EDUCATIVO, mediante acta de recibo a satisfacción final, deja constancia que las obligaciones pactadas fueron cumplidas en su totalidad por parte de la contratista LEONEL VILLANUEVA OSPINA identificado con cedula de ciudadanía No 6.005.000, documento que hace parte integral de la presente acta de liquidación.

2. Que el día 09 de diciembre de 2025, se realizó el pago por valor de $ 19.840.000 según comprobante de egreso No. 026.

3. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que el objeto y compromisos del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Institución Educativa a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción y los informes de supervisión los cuales hacen parte integral de la presenta acta.

5. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, impuestos establecidos en la Ley 1607 de 2012, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por el supervisor la cual hacen parte integral de la presenta acta.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Código	Fuente	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. RP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.01.01.003.02.07.01	1.2.4.1.04	023	04/11/2025	$ 19.902.000	023	24/11/2025	$ 19.840.000

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALORES PACTADOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 19.840.000,00	$ 19.840.000,00
VALOR ADICION	$ -	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 19.840.000,00	$ 19.840.000,00
ANTICIPO	$ -	$ -

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$	19.840.000,00	$	19.840.000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO	$	-	$	-
SALDO A LIBERAR	$	-	$	-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (sumas iguales)	$	19.840.000,00	$	19.840.000,00

Las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO una vez las partes firmen la presente acta de liquidación y en consecuencia renuncia a cualquier solicitud de aclaración, reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del Contrato.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente Acta de Liquidación y declaran encontrarse a Paz y Salvo por todo concepto, en Melgar - Tolima, **a los (13) días del mes de enero de 2026.**

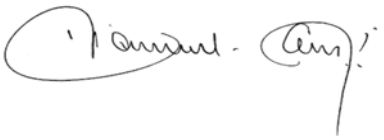

RICARDO ELIAS MORALES RODRIGUEZ
Rector y Ordenador del Gasto
Contratante

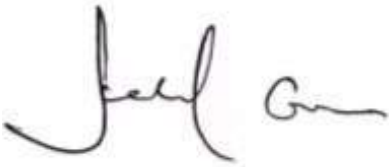

LEONEL VILLANUEVA OSPINA
Contratista

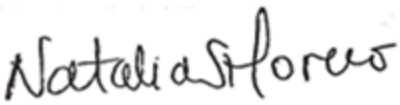

NATALIA SUAZA MORENO
Supervisor